



Secretaría
General

AYUNTAMIENTO DE
VILLAFRANCA DEL BIERZO (LEÓN)
Plaza Mayor, 1; 24.500, Villafranca del Bierzo (León)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA VEINTIDÓS DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE.

Presidente:

Dña. Concepción López Blanco.

*Tenientes de Alcalde
asistentes:*

D. Marcos Fernández Sánchez.
D. José Gallego Valle.
D. Luis Manuel Prieto Gaztelumendi.

Secretario General:

D. Evaristo Crespo Rodríguez.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Villafranca del Bierzo, siendo las trece horas del día doce de noviembre de dos mil doce, se reúne la Junta de Gobierno Local al objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la Presidencia de Dña. Concepción López Blanco, con la asistencia de los Sres. Tenientes de Alcaldes anotados al margen, actuando como Secretario D. Evaristo Crespo Rodríguez, que da fe del acto.

Abierto el acto por la Presidencia, tras comprobar que concurre el quórum de asistencia preciso para la válida celebración del acto, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día de la sesión:

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES. En la redacción del acta de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 8 de febrero de 2013, objeto de aprobación, se ha incurrido en los siguientes errores en la transcripción del acta:

Donde figura el nombre del Concejal D. José Manuel Prieto Gaztelumendi debe figurar D. Luis Manuel Prieto Gaztelumendi.

Asimismo se ha omitido que D. Luis Manuel Prieto Gaztelumendi se asuntó de la sesión al abordar el expediente incoado a su instancia, absteniéndose de conocer del asunto, aunque, por error figure D. Manuel Prieto Gaztelumendi, cuando como hemos manifestado supra, debería figurar D. Luis Manuel Prieto Gaztelumendi; habiéndose incorporado nuevamente a la sesión, una vez tratado dicho expediente.

Por los concejales asistentes, a la vista de las exposiciones efectuadas, se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior con las correcciones reseñadas teniendo por definitivamente subsanados los errores padecidos.

SEGUNDO. SOLICITUDES DE LICENCIAS MUNICIPALES DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS, Y CÉDULAS URBANÍSTICAS; Y DE LICENCIAS MUNICIPALES DE ACTIVIDAD Y DE APERTURA. Examinados los expedientes de solicitudes de licencias municipales de construcciones, instalaciones y obras, y examinados los informes técnicos y jurídicos obrantes en los respectivos expedientes, la Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad **APROBAR**, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros, según las condiciones generales tipo estipuladas con carácter general por este Ayuntamiento para todo tipo de autorizaciones urbanísticas, las siguientes solicitudes de licencias:

A Ecolux Servicios Energéticos para la instalación de una línea subterránea de M.T 15 kv y centro de transformación 400 Kvas para dar suministro a la viviendas sitas en la Antigua Carretera Nacional VI, de Villafranca del Bierzo según Separata que se adjunta y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 18.147, 54 €. Se repondrán a su estado original los

pavimentos y servicios afectados utilizando materiales de similares características a los existentes. Estas obras se realizarán en precario debiendo modificarse si así lo requiriese el Ayuntamiento. Asimismo le comunico que antes del inicio de la obra deberá comunicarlo a la Concejalía de Urbanismo de este Ayuntamiento.

TERCERO. ADOPCIÓN, SI PROCEDE, DE LA APROBACIÓN Y DEMÁS ACUERDOS COMPLEMENTARIOS RELATIVOS A LA OBRA “EJECUCIÓN DE ACERAS EN LA CALLE ESPÍRITU SANTO DE LA LOCALIDAD DE VILAFRANCA DEL BIERZO”. Por la Presidencia se da cuenta de las BASES REGULADORAS DEL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN MUNICIPAL DE 2013, publicadas en el B.O.P nº 25 de fecha 6 de febrero de 2013., La Junta de Gobierno Local Gobierno por unanimidad acuerda:

Solicitar a la Excm. Diputación Provincial de León que al amparo de las BASES REGULADORAS DEL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN MUNICIPAL DE 2013, publicadas en el B.O.P nº 25 de fecha 6 de febrero de 2013, una subvención para la obra: Ejecución de aceras en la calle Espíritu Santo de la localidad de Villafranca del Bierzo cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 120.000,00 € según memoria valorada redactada por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Juan Carlos Abad Estébanez.

Asimismo este Ayuntamiento se compromete expresamente en este acto a:

Primero.- Aportar la parte proporcional que pudiera corresponderle para cubrir el Importe de la obra en la parte no subvencionada.

Segundo.- Poner totalmente libres y a disposición de la Excm. Diputación Provincial los terrenos que sean precisos ocupar para la ejecución de las obras, tanto de propiedad pública como privada, así como a facilitar las autorizaciones y concesiones administrativas y de todo tipo que sean necesarias, así como, en su caso, la licencia municipal para la ejecución de dicha intervención.

CUARTO.- SOLICITUD A LA CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL MIÑO-SIL LA OBRA DE “PAVIMENTACIÓN DE VIAL ENTRE VILAFRANCA DEL BIERZO Y VILELA”. Por la Presidencia se da cuenta de que durante la ejecución del colector general de aguas residuales hacia la estación de depuración de Villadepalos, a su paso por Villafranca del Bierzo, se procedió a la demolición de 800 metros de vial que unía las localidades de Vilela y Villafranca del Bierzo, y a pesar de reponer el vial con una capa de base de zahorra artificial, las fuertes lluvias acaecidas este invierno han dado lugar a arrastres del material, con el fin de recuperar la funcionalidad del vial se considera adecuado el asfaltado de la misma tal y como figura descrito en la memoria valorada redactada por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Juan Carlos Abad Estébanez y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 50.000,00 €. La Comisión acuerda solicitar de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil la ejecución de las obras descritas en la memoria valorada referenciada al objeto de subsanar los defectos del vial.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, por la Sra. Presidente se dio por finalizado el acto, a las doce horas y treinta y cinco minutos del día veintidós de febrero de dos mil trece, levantándose la presente acta, de lo que, como Secretario, doy fe en el lugar y fecha expresados ut supra.

LA ALCALDESA-PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GENERAL,

